FORMULARIO 2

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Modificado y complementado por el Decreto Supremo N° 104 de 2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 17/09/2011)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DE COMPROBANTE
108
FECHA DE PRODUCCION
30 de septiembre de 2011
[redacted]

REGION : DEL MAULE

	URBANO	X	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones conferidas en Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116 de DL y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario U.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.

D) Los antecedentes con que se inicia el expediente N. N° 441 de fecha 21 de Julio de 2011

E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 10.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino [redacted]

N° ..... calle N° ..... Manzana ..... localidad o lugar [redacted]

RURAL ..... sector [redacted]

comuna / región

de acuerdo los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso cual se actualiza se acoge a las siguientes disposiciones excepcionales (cuando corresponda):

DFL N° 2 DE 1959

(especificar)

3.- Obra

inspección

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ETELVINA DEL CARMEN SAEZ INOSTROZA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 4.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
	[redacted]

(*) Cuando se trata del N° 4.3. del artículo 5.1.4. de la OGUC, corresponde a obras de edificación consideradas en el DS 10 de 2009.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er Piso	55,76
2do Piso	
3er Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m2)	55,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	6.300,0

Nota: En caso de requerir más espacio para detallar los antecedentes, agregar hoja de la carpeta o carpeta del permiso.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			$	3.653.212
DERECHOS MUNICIPALES		1,5 %	$	55.249
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	$	55.249
EXENCION DE DERECHOS (**)	X SI / NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011		
TOTAL A PAGAR			$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		

(**) Adjuntar copia del decreto alcaldicio que otorga la exención.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

RENE ALARCON SALINAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MUNICIP. VILLA ALEGRE
DIRECTOR
OBRAS MUNIC.